



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 2 3 2	
2. Válido hasta	
30-nov-16	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) DAN POST BOOT CO. 1751 ALPINE DR. CLARKSVILLE, TN. 37040		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) BOTAS CABORCA, S.A. DE C.V. AV. INDUSTRIALES No. 205 INDUSTRIAL JULIÁN DE OBREGÓN LEÓN, GTO. 37280 - MÉXICO	
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.	
5. Condiciones especiales Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.			
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad No.		

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta			9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (g.)	11a. Total exportado / Cupo
1 CAIMÁN Caiman crocodilus fuscus			BOTA		II C	60 PARES	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO37571	Fecha 27-feb-14	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO37571	Fecha 27-feb-14	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2 CAIMÁN Caiman crocodilus fuscus			BOTA		II C	60 PARES	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO40268	Fecha 23-dic-15	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO40268	Fecha 23-dic-15	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3 CAIMÁN Caiman crocodilus fuscus			BOTA		II C	57 PARES	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO39101	Fecha 27-feb-15	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO39101	Fecha 27-feb-15	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4 XXXXXXXXXXXX					xxx	xxx	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5							
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente, sólo en caso de Reexportación.
** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos o criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.	
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	
EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO	
México, D.F.	30-may-16
LUGAR	FECHA
FIRMA	ESTAMPILLA CITES
SELLO OFICIAL	

14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA		15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.	
Verbo	Fecha	Verbo	Fecha
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
FECHA		FIRMA	
Sello y cargo oficial			

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.